

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros

C/ Edison, 4

28006 Madrid

Madrid, a 31 de enero de 2020

Rfº: Comunicación de Hecho Relevante por CAMBIO DE CONTROL de ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 118.5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A. ("**APAM**"), comunica el siguiente Hecho Relevante:

El pasado 24 de junio de 2019, Banco Santander, S.A. ("**SANTANDER**") hizo público mediante un Hecho Relevante el acuerdo alcanzado con GRUPO ALLIANZ para la recompra por parte de SANTANDER de la participación del 60% de GRUPO ALLIANZ en Allianz Popular, S.L., que a su vez es titular del 100% del capital social de APAM.

Tras haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 31 de enero de 2020 se ha materializado la adquisición por SANTANDER descrita en el párrafo anterior. Con ello, SANTANDER ha incrementado su participación en Allianz Popular, S.L., e indirectamente en APAM, del 40% al 100%.

Como consecuencia de lo anterior, se ha producido un cambio de control en APAM, pasando de estar controlada por GRUPO ALLIANZ a estar controlada por GRUPO SANTANDER.

Asimismo, informamos que está previsto que, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias y realizados los trámites legales correspondientes, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC ("**SAM**"), filial íntegramente participada indirectamente por SANTANDER, adquiera el 100% de las acciones representativas del capital social de APAM y que SAM, como entidad absorbente, y APAM, como entidad absorbida, se fusionen a lo largo del año 2020.

Atentamente,

ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.